

**ACUERDO DE INTENCIONES ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS DE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y MOVELIA TECNOLOGÍAS S.L PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE AMBAS ENTIDADES DE COMÚN ACUERDO**

21 de enero de 2022

**REUNIDOS:**

De una parte, el **PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, representado por Dña. M.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Zamora, en calidad de Concejala de Turismo y Playas del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, domiciliado en Calle Cervantes 3 y con N.I.F.: P-0300035-C, debidamente autorizado por dicha Entidad, cuyos poderes ostenta.

Y de otra parte, **MOVELIA TECNOLOGÍAS S.L** (en adelante Movelia), con domicilio en Madrid, C/Santa Leonor, 65. Parque Empresarial Avalon, Edificio A, con CIF. B-83038539, representada por D. Christian Pauwels Blasco en calidad de Director General.

**EXPONEN**

1. Que constituye finalidad propia, entre otras, del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante la ejecución, coordinación e impulso de acciones de promoción y desarrollo del sector turístico de la ciudad de Alicante en el ámbito de sus competencias.
2. Que el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante tiene entre sus líneas de actuación, la elaboración de acciones promocionales en colaboración con la iniciativa privada, con el objeto de aunar esfuerzos y conseguir una mayor y mejor cobertura de comunicación y difusión de toda la oferta turística de la ciudad, incluyendo las diferentes opciones

en relación con los servicios y medios de transporte para acceder a la misma.

3. Que Movelia es la plataforma de transportes de viajeros por carretera de España y único Global Distribution System (GDS) especializado en este medio de transporte en España que tiene como objeto social principal la actuación como comercializadora de servicios públicos de transporte de viajeros, tanto nacionales como extranjeros y cualesquiera otros que puedan ser complementarios de los anteriores, así como la representación y prestación de cuantos servicios de agencia y mediación resulten necesarios en la oferta, contratación y realización de sus negocios.
4. Que ambas partes comparecientes tienen la disposición de colaborar conjuntamente para mejorar la difusión de la ciudad de Alicante como destino turístico para usuarios y/o potenciales usuarios nacionales e internacionales del autobús como medio de transporte turístico con destino Alicante.
5. Que teniendo en consideración las posibilidades existentes de acceso mediante transporte en autobús hasta la ciudad de Alicante, lo cual sirve de base en la fundamentación del presente Acuerdo de Intenciones.

Las partes se reconocen la capacidad y representación para firmar el presente Acuerdo de Intenciones y a los efectos mencionados a continuación y en consecuencia:

### **ACUERDAN**

**PRIMERO.-** El Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante y Movelia convienen en el interés en poder dar difusión a las opciones de transporte en autobús hasta la ciudad de Alicante con el objetivo de fomentar y aumentar el número de pasajeros que utilizan este medio de transporte en sus desplazamientos hasta la ciudad de Alicante.

**SEGUNDO.-** Movelia facilitará al Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante datos agregados sobre los pasajeros que viajan en autobús con origen y/o destino Alicante.

TERCERO.- El Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante mantendrá incorporado en la sección de Cómo llegar de su portal web propio [www.alicanteturismo.com](http://www.alicanteturismo.com), un i-Frame de buscador de rutas en autobús facilitado por Movelia, con la finalidad de dar difusión a esta opción en cuanto a transporte.

CUARTO.- El Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante junto con Movelia valorará la oportunidad de coparticipar en diferentes propuestas publicitarias de común acuerdo, entre otros y sin menoscabo de otras que pudiesen surgir en el futuro:

- Promoción de la ciudad de Alicante en los soportes de Movelia.
- Apoyo en acciones de RRPP (networking, fam trips, ferias...) dirigidas al Trade.
- Comunicación y Promoción de eventos de interés que tengan lugar en la ciudad de Alicante al canal de distribución y prescriptores.
- Otras acciones de promoción y venta del transporte de viajeros por carretera de la ciudad de Alicante como destino turístico.

QUINTO.- El presente Acuerdo de Intenciones entra en vigor el día de su firma y tiene validez hasta el día 31 de diciembre de 2022.

Y en prueba de conformidad se firma el presente Acuerdo de Intenciones, por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha citados en el encabezado.



Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante	Movelía Tecnologías S.L
Dña. M.ª Carmen Sánchez Zamora	D. Christian Pauwels Blasco

